

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	86 de 86

DECRETO No. **300**

Por la cual se realiza un nombramiento provisional.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que el empleo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Nivel ASISTENCIAL, Código 470, Grado 2, de la planta de cargos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones, se encuentra en vacancia definitiva según Resolución No. 11178 del 17 de julio de 2019, por renuncia irrevocable de su titular, a partir del 1 de octubre de 2019.
- Que mediante circular 003 de 11/Jun/2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil comunica los efectos del auto de fecha 5/May/2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual se suspende provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento y por tanto no otorgara autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.
- Que revisada la planta de personal se pudo constatar que no existe funcionario inscrito en carrera administrativa para ser encargado, que reúna los requisitos para el desempeño y ejercicio del empleo, establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.
- Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: A partir del 1 de octubre de 2019, nombrar provisionalmente a la señora **LUZ ADRIANA SARMIENTO AFANADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.531.379 de Villanueva (S), en el empleo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Nivel ASISTENCIAL, Código 470, Grado 2, de la planta de cargos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Expedida en Bucaramanga a,

04 OCT 2019


DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador

Revisó: Luis Alberto Flórez Chacón, Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Emiro Celis Villamizar – Director Administrativo de Talento Humano
Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario

Elaboró: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E)